MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 07 de junio de 2021.-

Señores
Empresa TERRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**".
-Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 04/2021 con ID 398834.-
-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
-Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
-Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de San José de los Arroyos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Lugar, fecha y hora de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de San José de los Arroyos – Departamento del Caaguazú; la entrega hasta las 07:10 horas y la apertura de la oferta a las 07:40 horas del día jueves 10 de junio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en la ley Nº 2051/2003 con sus modificaciones vigentes y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-
-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.
Atentamente.-

Fernanda Ramírez López
Representante legal
Terra Group S.A.
80108927-1

Alba Rosa Brítez
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 07 de junio de 2021.-

Señores
Empresa INSTITUTO ARTE CULINARIO
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**".
-Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 04/2021 con ID 398834.-
-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
-Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
-Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de San José de los Arroyos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Lugar, fecha y hora de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de San José de los Arroyos – Departamento del Caaguazú; la entrega hasta las 07:10 horas y la apertura de la oferta a las 07:40 horas del día jueves 10 de junio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en la ley Nº 2051/2003 con sus modificaciones vigentes y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-
-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.
Atentamente.-

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 07 de junio de 2021.-

Señores
Empresa GRUPO B&R S.A.
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**".
-Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 04/2021 con ID 398834.-
-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
-Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
-Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de San José de los Arroyos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Lugar, fecha y hora de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de San José de los Arroyos – Departamento del Caaguazú; la entrega hasta las 07:10 horas y la apertura de la oferta a las 07:40 horas del día jueves 10 de junio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en la ley Nº 2051/2003 con sus modificaciones vigentes y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-
-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.
Atentamente.-

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

GRUPO B&R S.A.
RUC: 80077704-2

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 07 de junio de 2021.-

Señores
Empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
Presente

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**".
-Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 04/2021 con ID 398834.-
-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
-Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será provelda por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
-Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de San José de los Arroyos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Lugar, fecha y hora de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de San José de los Arroyos – Departamento del Caaguazú; la entrega hasta las 07:10 horas y la apertura de la oferta a las 07:40 horas del dia jueves 10 de junio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas fisicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en la ley Nº 2051/2003 con sus modificaciones vigentes y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-
-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.
Atentamente.-

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
Recibido Por: Margarita Ortellado
Hora: ..... Fecha: 07/06/2021
Firma: .....

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 07 de junio de 2021.-

Señores
Empresa AGRO FOOD
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**".
-Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 04/2021 con ID 398834.-
-Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
-Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE VARIAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
-De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
-Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
-Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de San José de los Arroyos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
-Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Lugar, fecha y hora de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de San José de los Arroyos – Departamento del Caaguazú; la entrega hasta las 07:10 horas y la apertura de la oferta a las 07:40 horas del día jueves 10 de junio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
-Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en la ley Nº 2051/2003 con sus modificaciones vigentes y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.-
-Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.
Atentamente.-

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

AGRO FOOD
ALIMENTOS NATURALES